

Bogotá D.C.,

1-2023-001214

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-001214**

Fecha: 08-02-2023

Señora

PAOLA ARIZA JIMÉNEZ

Dirección: Calle 64A # 111C – 17

Barrio San Antonio

Celular: 3224804328

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta derecho de petición 2-2023-000706 - SDQS 334392023

Respetada Paola Ariza:

En respuesta a su petición, por la cual solicita acceso a servicios para personas con discapacidad en la manzana del cuidado de Engativá, de manera atenta se informa que el Sistema Distrital de Cuidado, liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, articula servicios con entidades del Distrito para atender las demandas de cuidado y a las cuidadoras en los territorios a través de las manzanas de cuidado, cuyo fin es equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

La manzana del cuidado de Engativá tiene como infraestructura ancla el Centro de Salud EMAÚS, ubicado en Calle 64C #121-76. Este Centro es operado por el sector salud. La oferta de servicios de esta manzana es la siguiente:

1. Para cuidadoras y cuidadores: a) Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (educación básica, media y formación complementaria complementaria). b) Espacios de respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte). c) Generación de ingresos (autonomía económica).

2. Para personas que requieren de apoyo: servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas, que promueven su autonomía.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Para hombres y familias: servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado).

Para acceder a cualquier oferta de la manzana, el contacto lo maneja la líder de manzana de Engativá, Winny Díaz. A propósito de la petición hecha por usted, la contratista la contactó telefónicamente el día 2 de febrero del presente año. En esta conversación se expresó que ya no estaba interesada en la oferta de servicios, puesto que ya había resuelto las dificultades expresadas en la petición radicada.

No obstante, a través de esta respuesta, le invitamos a hacer parte de los servicios disponibles en la manzana del cuidado de Engativá, descritos en el siguiente link <https://www.manzanasdelcuidado.gov.co>. Asimismo, si requiere información detallada o para agilizar su vinculación en futuras oportunidades, puede ponerse en contacto con la líder de la manzana del cuidado, Winny Díaz, al número celular 3213452246 o al correo electrónico [wdiaz@sdmujer.gov.co](mailto:w Diaz@sdmujer.gov.co)

Cordialmente,



LUZ ANGELA RAMIREZ SALGADO

Directora del Sistema de Cuidado (E)

Secretaría Distrital de la Mujer

Resolución 0049 del 31/01/2023

Elaboró: Winny Díaz, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado

Revisó: Ivette Sepúlveda, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.